



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRA. LUCIA CRUZAT HERMOSILLA, QUIMICO FARMACEUTICO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

**DECRETO (S) Nº 1651.-**

CHILLAN VIEJO, 10 de agosto de 2011.-

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

## **CONSIDERANDO:**

La solicitud presentada por la Sra. **LUCIA CRUZAT HERMOSILLA**, Químico Farmacéutico, con fecha 10 de agosto del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por 01 día, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

## **DECRETO**

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo a la Sra. LUCIA CRUZAT HERMOSILLA, Químico Farmacéutico del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, por el día 16 de agosto de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL